



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

19 SET. 2001

RES. HCD No. 348.01

Expte. No. 4.274-01

VISTO:

La Res. CS No. 242-00 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el que los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el título de Licenciado en Inglés-Francés-Italiano; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD No. 178-01 se autoriza el dictado del Seminario ITALIANO COMPRENSION DE TEXTOS;

Que la Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas solicita la incorporación del Lic. Guillermo Gonza en el dictado del SEMINARIO, correspondiente al segundo trayecto de la Licenciatura;

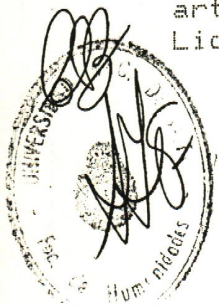
Que de acuerdo a lo establecido en el inc. b), art. 60. de la Res. CS No. 420-99 -Régimen de Incompatibilidad-, y la Res. R. No. 244-97 mediante la cual se aprueba el Protocolo de Articulación suscrito entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y esta Universidad, es posible dar curso favorable al pedido,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 11-9-01

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la incorporación del Lic. GUILLERMO GONZA, para el dictado del SEMINARIO DE IDIOMA ITALIANO COMPRENSION DE TEXTOS, segundo trayecto, en el marco de la articulación con el Nivel Superior no Universitario, de Licenciado en Inglés-Francés-Italiano.-





Universidad Nacional de Salta

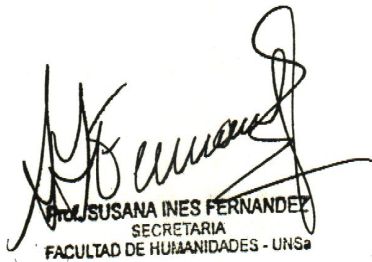
FACULTAD DE HUMANIDADES

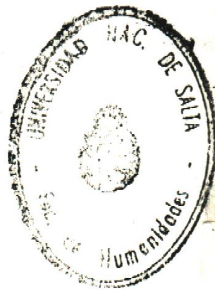
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. C. No. 348.01

ARTICULO 2o.- LIQUIDAR los honorarios correspondientes al Lic. Gonza, de acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas, Prof. Alicia Tissera de Molina, para la actividad académica prevista en el Art.1o.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE al docente responsable, Departamentos de Lenguas Modernas, Docencia y gírese al Departamento de Rendición de Cuentas para la prosecución del trámite.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa